

Herramienta para la elaboración
del Informe de Progreso



Red Española del Pacto Mundial
de Naciones Unidas



INFORME DE PROGRESO 2013

transports **MONTSANT**



ÍNDICE

Carta Presentación	1
DERECHOS HUMANOS	2
Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.....	2
Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.....	3
NORMAS LABORALES	3
Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.....	3
Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.....	3
Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.....	4
Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.....	4
MEDIO AMBIENTE	5
Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.....	5
Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.....	5
Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.....	6
ANTICORRUPCIÓN	6
Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas extorsión y soborno.....	6



transports MONT SANT

Rda. Sant Antoni, 52 Entlo. – 08001 Barcelona
Tel.: 93 324 90 30 – Fax: 93 324 90 31
e-mail:montsant@transportsmontsant.net

CARTA DE PRESENTACIÓN

Barcelona, 02 de enero de 2015

Estimados socios,

Nos complace comunicarles la renovación del compromiso con los diez Principios en los que se basa el Pacto Mundial, integrando el respeto a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el respeto al Medioambiente y la lucha contra la corrupción.

Hemos asumido un año más, el reto de cumplir y promoverlos entre nuestros clientes y colaboradores y demás implicados de nuestro entorno empresarial.

Nos satisface presentarles el Informe de Progreso en el que se detalla la actuación que hemos llevado a cabo durante el pasado ejercicio 2013 en materia de Responsabilidad Social Empresarial.

Con este informe, renovamos dicho compromiso.

TRANSPORTS MONT SANT, S.A.

Fdo. CARLOS OLLÉ MUNTÉ
Consejero Delegado



transports MONT SANT

Rda. Sant Antoni, 52 Entlo. – 08001 Barcelona
Tel.: 93 324 90 30 – Fax: 93 324 90 31
e-mail:montsant@transportsmontsant.net

DERECHOS HUMANOS

Principio 1:

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Dado el sector al que pertenece y la actividad que desarrolla Transports Montsant, S.A., consideramos que la vulneración de los derechos humanos fundamentales es prácticamente imposible.

De todos modos, la Política y el Convenio Colectivo de Transports Montsant, S.A. son una muestra de este principio.

La política está distribuida y al alcance de todos, personal, colaboradores, etc.



transports MONT SANT

Rda. Sant Antoni, 52 Entlo. – 08001 Barcelona
Tel.: 93 324 90 30 – Fax: 93 324 90 31
e-mail:montsant@transportsmontsant.net

POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

TRANSPORTS MONT SANT, S.A es una empresa dedicada al transporte nacional e internacional de gases licuados del petróleo y gases técnicos del aire.
La Dirección ha establecido la Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente que se expone a continuación.

Cumplimiento Legal
Asegurar que todas nuestras operaciones se realicen de acuerdo a la legislación establecida, actual y futura, que afecte a nuestra actividad.

Nuestro objetivo fundamental
La satisfacción de las necesidades del cliente de forma rentable así como el control y reducción de los impactos asociados a los aspectos ambientales significativos de nuestra actividad, y la reducción y control de los niveles de riesgo que puedan afectar a nuestros trabajadores, es el objetivo fundamental de TRANSPORTS MONT SANT.

Nuestro Personal
TRANSPORTS MONT SANT, S.A., empresa comprometida con todas las leyes aplicables a la defensa de los derechos humanos y normas laborales y que apoya los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, pone a disposición de los trabajadores los recursos, la formación y la información necesaria para que desarrollen su trabajo de la manera más indicada conforme a los procedimientos establecidos, para asegurar una adecuada gestión de la calidad, la seguridad en su trabajo y el respeto al medio ambiente.
Todo el personal está comprometido con los acuerdos voluntarios a los que la empresa se pueda suscribir.

Enfoque a procesos: nuestra forma de buscar la satisfacción del cliente
Entendemos que en la medida que gestionemos adecuadamente nuestros procesos estaremos acercándonos a nuestro objetivo fundamental. Para nosotros son clientes, no únicamente los clientes finales a quienes prestamos servicio, sino todo aquel que reciba el resultado de alguno de nuestros procesos.

Nuestros aliados: los proveedores
En Transports Montsant esperamos que nuestros proveedores compartan el compromiso de apoyo a los principios del Pacto Mundial.
Entendemos que la calidad de nuestro servicio está íntimamente relacionada con la calidad que nos aseguren nuestros proveedores.

Control de Flota
Nuestros elementos de transporte están sometidos a un plan de mantenimiento que nos garantiza una adecuada funcionalidad dentro de las condiciones de seguridad exigidas por los requisitos que prevé el ordenamiento jurídico aplicable a nuestra actividad de transporte incidiendo en el control de los elementos que afectan principalmente al medio ambiente: emisión de gases, ruidos, residuos y pérdidas de líquidos y al desarrollo de puestos de trabajo seguro adaptados a las características psico-físicas de los trabajadores / as.
Para el mantenimiento de la flota disponemos de proveedores especializados que nos garantizan tanto la calidad técnica del servicio como una correcta gestión medioambiental.

Una disposición necesaria: la mejora continua
Finalmente, la filosofía que inspira nuestras actuaciones en materia de calidad, seguridad y medio ambiente es la mejora continua de nuestros servicios, de la prevención de la contaminación y de las condiciones de trabajo. Entendemos la mejora continua como el conjunto de disposiciones de los trabajadores de esta organización que posibiliten a esta empresa ofrecer un servicio que se satisfaga, cada vez mejor, las necesidades de nuestros clientes al tiempo que nos permita afrontar los retos de competitividad del momento.

Esta política se revisa periódicamente y se pone a disposición tanto del personal de la empresa y el que trabaja a nombre de ella, como de clientes, proveedores, administraciones públicas y de la sociedad en general, como un claro compromiso de transparencia en nuestras actuaciones.

En Barcelona, 05 de mayo de 2014

DIRECCIÓN 



transports MONT SANT

Rda. Sant Antoni, 52 Entlo. – 08001 Barcelona
Tel.: 93 324 90 30 – Fax: 93 324 90 31
e-mail:montsant@transportsmontsant.net

Damos principal importancia a los riesgos laborales a los que pueden verse expuestos todo el personal.

El impacto para la empresa de este riesgo se manifestaría en un aumento de accidentes laborales por ello consideramos la formación como una herramienta imprescindible.

Durante el 2013 se estableció un Plan de Formación para cubrir estas necesidades así como para mantener estándares de eficacia y eficiencia y de mejora continua que se definen en nuestra Política Empresarial.

Principio 2:

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Transports Montsant, S.A. para asegurarse evalúa los factores de riesgo en Derechos Humanos, tanto a sus proveedores como a sus socios empresariales.

Dispone de la certificación ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007, un SGI que de forma anual revisa, evalúa y se asegura de que nuestros proveedores cumplan con los requisitos mínimos exigibles así como la legislación vigente para alcanzar la aprobación por parte de Transports Montsant, S.A. como proveedor cualificado.

En dicha evaluación anual se solicita y valora el estar en posesión de certificaciones.

NORMAS LABORALES

Principio 3:

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

En TRANSPORTS MONT SANT,S.A. no existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento del derecho de negociación.

Respeto y apoya el derecho de asociación de sus empleados y es consciente de que los derechos laborales de sus trabajadores deben ser respetados, los requisitos legales que exige la legislación cumplidos así como el de cualquier normativa aplicable con organismos de Trabajo, Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales.

TRANSPORTS MONT SANT,S.A. tiene el convencimiento que en la medida en la que se cuida el entorno laboral haciendo que los trabajadores se sientan parte integrante de la empresa, mejor será el servicio prestado.

Principio 4:

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



transports MONT SANT

Rda. Sant Antoni, 52 Entlo. – 08001 Barcelona
Tel.: 93 324 90 30 – Fax: 93 324 90 31
e-mail:montsant@transportsmontsant.net

En TRANSPORTS MONSANT,S.A. el trabajo forzoso no es un factor de riesgo por lo que no se realiza ninguna actuación al respecto más allá de la vigilancia del estricto cumplimiento legal.

Dispone de un acuerdo firme por escrito, el Convenio Colectivo, publicado según establece la legislación vigente.

Informa de los derechos y obligaciones en el periodo de contratación y ofrece facilidades para conciliar la vida profesional y familiar siempre y cuando los clientes y las circunstancias lo permitan.

En TRANSPORTS MONSANT, S.A., estos años de crisis han afectado a la línea de negocio. El volumen de trabajo se ha visto disminuido.

A pesar de ello, se ha dirigido los esfuerzos (comerciales, técnicos, de desarrollo) en mantener la plantilla y en buscar nuevas líneas de negocio con posibilidades de crecimiento.

Por otro lado, el representante de los trabajadores realiza un seguimiento del bienestar de los trabajadores y del cumplimiento del Convenio Colectivo.

Tiene en cuenta la opinión de los trabajadores a través de reuniones periódicas y con todo se consigue lograr un buen clima laboral.

Principio 5:

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Dado el ámbito y sector en el que se desarrolla nuestra actividad, el transporte de mercancía peligrosa, el trabajo infantil no es un factor de riesgo y por tanto no se contempla.

A pesar de ello, cabe decir que Transports Montsant, S.A. está en contra de cualquier tipo de explotación infantil.

Principio 6:

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

En TRANSPORTS MONSANT,S.A. no realizamos ningún tipo de discriminación, por edad, sexo, raza o cualquier otra situación legalmente protegida tal y como establece el Convenio Colectivo.

Hemos desarrollado planes y programas de integración y no de discriminación del personal así como fichas que describen el puesto de trabajo en el proceso de selección del personal.
Dada nuestra actividad, el porcentaje de hombres es más elevado.



transports MONT SANT

Rda. Sant Antoni, 52 Entlo. – 08001 Barcelona
Tel.: 93 324 90 30 – Fax: 93 324 90 31
e-mail:montsant@transportsmontsant.net

MEDIO AMBIENTE

Principio 7:

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

TRANSPORTS MONT SANT,SA. está certificada en la ISO 14001:2004.
Trabajamos cumpliendo con la normativa y reglamentos en los que se apoya dicha certificación.

A través de los procedimientos e indicadores de medición que se establecen y las acciones de concienciación y de sensibilización ambiental (planes de formación, de objetivos, la política) respetamos el medio ambiente.

Principio 8:

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

TRANSPORTS MONT SANT, S.A. desde diciembre de 1998 está certificada. Dispone de certificación del Sistema Integrado de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente.

Adoptamos acciones concretas sobre este principio y fomentamos la política medioambiental.

Nuestro principal consumo energético es el relacionado con el transporte, (consumos de gasoil) y los suministros (agua y luz) en las oficinas. En todos los casos se han tomado medidas o se están realizando análisis para la aplicación de las mismas.

Disponemos de un departamento de Medio Ambiente cuyo responsable estudia los aspectos ambientales y su impacto en el Medio Ambiente.

Concretamente estudiamos:

- Residuos (Papel, envases contaminados,...).
- Ruidos (Vehículos motor)
- Consumos (Gasoil, Agua, Electricidad...)
- Vertidos (Aguas,...)
- Contaminación de Suelos (Derrames)
- Emisiones (Vehículos)

Se comprueba además la relación de los aspectos identificados con la Legislación y Normativas aplicables, asegurando que no quede ningún requisito de obligado cumplimiento sin identificar.

Los aspectos se controlan a través de los responsables (gestores autorizados, proveedores implicados...) y mediante controles operacionales.

En el caso de los ruidos y emisiones a la atmósfera procedentes de la combustión y del motor del vehículo, por ejemplo, se controlan a través de la obligatoria Inspección Técnica de Vehículos (ITV) que se realiza periódicamente (según tipo de vehículo y antigüedad del mismo), quedando constancia en el certificado de la ITV de que las emisiones están dentro de los límites legales.



Transports Montsant, S.A. en algunas ocasiones dependiendo de las necesidades subcontrata el transporte y el control se realiza a través del mismo sistema, la (ITV).

Principio 9:

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

El Responsable del Sistema de modo anual y tras la identificación de aspectos medioambientales, evalúa el impacto y la significancia de los mismos. Para la evaluación de los aspectos medioambientales identificados se tienen en cuenta los siguientes criterios de evaluación, asignando, por cada factor aplicable, el valor correspondiente:

- Frecuencia
- Magnitud
- Naturaleza
- Gestión

En lo referente al consumo eléctrico y de agua se imparten charlas de concienciación para que se realicen consumos responsables.

Se llevan a cabo también cursos formativos de conducción económica, segura y respetuosa con el medio ambiente e inversiones financieras de renovación de flota dotadas de tecnologías cuidadosas con el medio ambiente.

Disponemos de contenedores para el reciclaje de materia orgánica, plásticos, papel, tóners,...

Utilizamos el mismo papel, digitalizando los documentos y guardados en el servidor de la empresa, de acceso a todos el personal de oficina. Además reutilizamos el papel que ha sido impreso como papel "sucio".

El papel reciclado por el momento queda descargado por no resultar rentable.

ANTICORRUPCIÓN

Principio 10:

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas extorsión y soborno.

Rechazamos todo tipo de corrupción, extorsión y soborno en cualquiera de los niveles por eso no hemos realizado ningún diagnóstico en este sentido.

En TRANSPORTS MONT SANT,S.A. no está permitido el desarrollo de estas conductas, todas nuestras operaciones comerciales y contractuales son reflejadas mediante contratos y avaladas por facturas.

En el caso de los proveedores anualmente se realiza una evaluación además del seguimiento periódico y todas las gestiones o peticiones de servicio son verificadas posteriormente.